

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24728 BARCELONA

Edicto.

Don Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 392/2021. Sección: A.

NIG: 0801947120218004524.

Fecha del auto de declaración: 23/4/2021.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Balbina 1913, S.L., con CIF B65418261.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Figueras Legal, S.L.P., con CIF B63437834, quien designa a doña Gemma Atarés París, con NIF 43529673B. Dirección postal: Avda. Diagonal, 618, 5º F de Barcelona. Dirección electrónica: concursobalbina@figueras.legal

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A210031699-1